



Diputación
DE PALENCIA

DIPUTACIÓN DE PALENCIA

PORTADA NORMALIZADA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

TIPO DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO		CODIGO DE VERIFICACIÓN SEGURA
COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO PAPEL (Ley 39/2015 Art. 16.5 y 27) Esta portada no forma parte del documento original en papel		 4L2X6N6N5B4C516J0F3G
METADATOS (TEXTO)		
Identificador	ES_L02000034_2019_SEC13E007W	
Dependencia Captura	REGISTRO	
Usuario Captura/Compulsa	BMAFE	
Interesados Principal	RECAUDACION PROVINCIAL DE PALENCIA<-->Vía No Especificada	
Representante		
Descripción	REMITE EDICTO COBRANZA HOSPITALES PSIQUIATRICOS Y RESIDENCIA SAN TELMO	
Páginas	1 (excluyendo esta portada)	
Fecha Documento	20190822 T 00:00:00	
Fecha Registro		
Fecha Captura	20190822 T 10:44:52	
Valor CSV	4L2X6N6N5B4C516J0F3G	
Nombre de Formato	PDF/A	
Tipo de Firma	CSV	
Estado de Elaboración	Copia electrónica auténtica de documento en papel (Ley 39/2015, Art.27).	
AVISO LEGAL		FIRMA DIGITAL (HUELLA)
<p>Este documento electrónico ha sido generado mediante captura y compulsa electrónica por la autoridad competente, resultando una copia electrónica auténtica de documento en papel conforme los artículos 16.5 y 27 de la ley 39/2015, el Esquema Nacional de Interoperabilidad las Normas Técnicas de Interoperabilidad, siendo custodiado en el sistema de información corporativo de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.</p>		



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 6E6G5S706K4P2Q070ZRL



Departamento
Recaudación y Gestión Tributaria

Código Expediente
DIP/1951/2019

Código Documento
RGT13101L0

Fecha del Documento
21-08-19 14:14

Diputación de Palencia
Registro General
ENTRADA
Fecha 22-08-19 10:44:22
ENum. 25.231

Asunto: EXPOSICIÓN EN TABLÓN DE ANUNCIOS.

Rfa.: EDICTO DE COBRANZA (Artículo 24 del Reglamento General de Recaudación).

Negociado destinatario

SR. SECRETARIO
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA
C/. Burgos, 1. 34001 PALENCIA (Palencia)

Para su exposición en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Palencia, hasta la finalización del periodo voluntario de cobranza (**04-11-2019**), a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se remite ejemplar del Edicto por el que se anuncia el comienzo del periodo voluntario de cobranza de los valores-recibo correspondientes a los siguientes conceptos:

- **Tasa por Estancias en Hospitales Psiquiátricos**; periodo: **Agosto de 2019**.
- **Tasa por Estancias en la Residencia de Mayores San Telmo**; periodo: **Agosto de 2019**.

Una vez transcurrido el plazo del periodo voluntario de cobranza, le ruego remita el edicto con certificación acreditativa de su exposición para constancia de su práctica.

Firmado electrónicamente por:

Oficial de recaudación
Ambrosio Delgado Izquierdo
21-08-2019

